



TABLAS SALARIALES 2023. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO

VII Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos

Grupo profesional		Salario base	Trienio
Grupo 2.1 Personal de Administración	Jefe de Administración o Secretaría	1.421,05	43,86
	Jefe de Negociado	1.379,88	37,48
	Oficial. Contable	1.196,75	37,03
	Recepcionista. Telefonista	1.017,12	37,03
	Auxiliar	1.017,12	37,03
Grupo 2.2 Personal Auxiliar	Cuidador	1.043,80	37,03
Grupo 3.1 Personal de Portería y Vigilancia	Conserje	1.196,53	37,03
	Portero	1.043,80	37,03
	Guarda. vigilante	1.017,12	37,03
Grupo 3.2 Personal de limpieza	Gobernante	1.196,53	37,03
	Empleado de Servicio de Limpieza, de Costura, Lavado y Plancha	1.017,12	37,03

UGT Servicios Públicos Aragón
c/ Joaquín Costa, 1, 1º
50001 Zaragoza
976 700 109
eprivada@fespugtaragon.es

UGT



Enseñanza
Privada
Aragón
Servicios Públicos



TABLAS SALARIALES 2023. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO

VII Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos

Grupo profesional		Salario base	Trienio
Grupo 3.3. Personal de Cocina y Comedor	Jefe de Cocina	1.141,78	37,48
	Cocinero	1.088,30	37,48
	Ayudante de Cocina	1.043,80	37,03
	Empleado del Servicio de Comedor	1.017,12	37,03
Grupo 3.4 Personal de Mantenimiento y Oficinas Generales	Oficial de 1ª de Oficinas	1.141,78	37,03
	Oficial de 2ª de Oficinas	1.088,30	37,03
	Empleado de Mantenimiento, Jardinería y Oficinas Varios	1.043,80	37,03
	Conductores	1.017,12	37,03
Grupo 4 Personal Complementario titulado	Titulados Superiores	(1)	(1)
	Titulados Medios	(1)	(1)

(1) El salario de este personal tendrá el incremento salarial acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo.

Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.

Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su salario será el correspondiente al nivel de Primaria y 1.º y 2.º curso de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.

UGT Servicios Públicos Aragón

c/ Joaquín Costa, 1, 1º

50001 Zaragoza

976 700 109

eprivada@fespugtaragon.es

UGT



Enseñanza
Privada
Aragón
Servicios Públicos